

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

## Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## PEDAGOGIA NUEVA

Repetidas veces se ha dicho que el momento de la dignificación del magisterio era llegado. Unas cuantas voces decididas, fuertes, enérgicas, han lanzado a los cuatro vientos la especie, acompañada de los actos que para conseguirlo habrán de llevarse a cabo. Fuego de virtutas. Esas voces, esas ideas, esas orientaciones hermosas, tanto más hermosas cuanto más irrealizables, desaparecen, mueren apenas han sido engendradas, y mueren y desaparecen porque la apatía de los más las matan y el egoísmo de los más las hace desaparecer.

Y los más, son los que viven la vida del abnegado, del indiferente, del tímido, del monaguillo popular y del subordinado ministerial, que creen que su misión en esta vida se limita a cumplir sus deberes de ciudadanos y a recibir con sumisión y paciencia las bofetadas que recibe su dignidad, su profesión y su personalidad; sin acordarse, sin querer acordarse, mejor dicho, de que esos deberes le conceden grandes derechos, sin acordarse, sin querer acordarse de que su misión es de este mundo y que la humildad, la resignación, la timidez y el egoísmo son otras tantas causas de su decaimiento, del desprecio con que se le mira, de la crueldad con que se le trata, de la esclavitud con que se le oprime

Es la Pedagogía al uso. Es la Pedagogía actual que no ha cambiado de la Pedagogía antigua; que exige a los maestros cualidades físicas y morales para resistir los embates de la humanidad y conseguir la gloria eterna, pero que no enseña, que no sabe enseñar, que no exige al maestro cualidades cívicas para que al aplicar la Pedagogía se de cuenta de que no es un espíritu solamente; de que no se limita su profesión a formar espíritus, de que es hombre y que como hombre tiene obligación de preparar y dirigir hombres, de que para ser maestro le fué preciso ser antes hombre y tiene obligación de ser hombre antes que maestro.

Y será hombre antes que maestro, y será hombre y maestro a un tiempo, el que para dignificarse como hombre y como maestro se apoye en la fuerza de la razón, en la fuerza del hombre, en la fuerza del número, en la fuerza de los hombres que no han necesitado ser maestros para dignificarse, en esos hombres que habiéndose dado cuenta de su calidad de tales, humildemente, dignamente, pero con energía, saben cumplir sus deberes y defender sus derechos.

El obrero manual ha tenido y tiene su Pedagogía; pero el obrero manual ha cambiado su antigua Pedagogía que le esclavizaba por otra Pedagogía nueva que le dignifica y le hace ser respetado; el obrero de la cultura, el maestro, el que ha preparado las generaciones del obrero manual, conserva su Pedagogía



antigua que le somete a la esclavitud y al desprecio, como si el desprecio y la esclavitud del maestro de escuela hubiera de permanecer eternamente en España.

No, maestros españoles, no; la Pedagogía al uso, la verdadera Pedagogía, la necesaria, la urgente Pedagogía no está en las formas, métodos y procedimientos de enseñanza, ni en las asignaturas que comprende; está en las formas, métodos y procedimientos que el maestro ha de emplear para dignificarse como hombre y como maestro; está en la Pedagogía que los obreros manuales han escrito para dignificarse y librarse de las cadenas de la esclavitud que les aprisionaban.

Y pues que los obreros manuales han escrito la Pedagogía para su uso y pues que esa Pedagogía no les enseña lo que han de trabajar, ni cómo han de trabajar, hagamos los maestros españoles otra Pedagogía igual o parecida, o busquemos en el obrero manual ese hermoso libro que el obrero manual nos entregará gustoso y aun nos apoyará en la práctica de las enseñanzas que encierra; en ese hermoso libro que se llama Casa del Pueblo donde tanto se aprende y tanto se dignifica el hombre como tal hombre.

VICENTE SERRANO.

## Mi cuartilla semanal

Compañeros: He guardado silencio un par de semanas, porque nada nuevo tenía que decir. Hoy ya puedo decir como el César: *Alea jacta est*. El que quiera seguirnos que nos siga. Vamos a empezar los combates de nuestra reivindicación, sin pedir apoyo a Ministros, ni a Diputados. Vamos a redimirnos como se redimen otras clases sociales. ¡Arriba los valientes!

Marchemos confiados en el triunfo. Nos dirige y nos anima el ilustre Gómez de Miguel. Su juventud, sus entusiasmos, sus prestigios, sus talentos abrirán paso. Nosotros, a empujar y a subir. ¡Arriba!

Nada temais. Los hombres nada temen. Que no se diga que faltan hombres en el Magisterio. Vamos a la Casa del Pueblo, porque allá están nuestros hermanos. *Ellos nos esperan y nos ofrecen apoyo*. Como a ellos nos abandonan en la desgracia. Como ellos tenemos que luchar para aliviar nuestras amarguras. Que nadie vea en este nuevo movimiento del Magisterio, un mo-

vimiento en favor de tal o cual partido político. Nosotros, los maestros, estamos, estaremos siempre desligados de los partidos políticos, que son una desdicha nacional. No somos políticos de bandería. Somos políticos en el más alto sentido de la palabra. Somos, en esta ocasión, hombres que necesitamos pan y prestigio. Y a conquistar prestigio y pan acudimos al terreno de la lucha, de la lucha legal y justa. ¡Arriba los valientes!

Poco falta. Sólo falta fijar el día del mitin y que vosotros acudais.

ROMÁN SOLANAS.

## Entre compañeros

.....  
—Enhorabuena, amigo querido.

—Gracias, gracias, distinguido compañero, aunque no sé por qué me felicitas con tanto calor.

—Te felicito con toda la efusión de mi alma, porque, según noticias de buen origen, se trata de conceder un ascenso a todos los maestros que pertenecen a la antigua categoría de 1.100 pesetas.

—Admito de buen grado tu felicitación, aunque las noticias a que te refieres sean un *canard* de los que con tanta frecuencia se hacen circular por la prensa, y que nada nos preocupa a los que ya estamos curados de espanto y blindados con la coraza de la esperanza de que seremos redimidos..... cuando España avance en el camino del progreso los cien años que lleva de retraso a casi todas las naciones europeas.

—Pues sí, querido; el Sr. Alba no hará grandes cosas en la primera enseñanza, porque el castillo de Hacienda es una fortaleza inespugnable para todos los ministros de Instrucción pública; pero dicen que está resuelto a que los maestros de la vieja categoría de 1.100 pesetas pasen a la inmediata superior, con 1.375, sin retribuciones, y que, más adelante, se procederá de un modo análogo con las superiores categorías, si el estado del erario público permite estas «pequeñeces».

—No me preocupa esa reforma, amigo, aunque comprendo que es justa y que con ella poco o nada se grava el presupuesto de la nación; pero, porque hace muchos años que venimos pidiendo la acumulación de las retribuciones al sueldo, casi me atrevo a asegurar que tal disposición no se realizará mientras no vengan otros políticos que tributen menos culto externo a la democracia española y tengan más bríos para rendirle homenaje de corazón.

—Bueno es que la idea vaya tomando cuerpo y que nuestros políticos piensen algo en las «cosas» de



escuelas y maestros; pues así, tarde o temprano, llegaremos al final de nuestras aspiraciones.

—Nosotros no veremos ese fin; pues nuestra cabeza nevada nos recuerda que estamos cerca del ocaso de nuestra vida profesional, y aunque las grandes reformas verdad caminen a todo vapor, quedarán lejos de nuestro alcance. Vengan, sin embargo, y hagan que las generaciones que nos sucedan tengan vida real y no ideal, fantástica, de milagro, cual la que viene padeciendo el magisterio primario actual.

—Dejemos, pues, esas pequeñeces a un lado, y hablemos de cosas «más grandes». Vase notando gran movimiento en la clase para llegar a la huelga, al mitin, a la conjunción socialista; y de todo ésto, yo creo que resultará..... mucho ruido y pocas nueces. ¿Qué te parece, amigo?

—Me parece que..... llegará septiembre y continuaremos todos en nuestro puesto de «honor», al pie del cañón escolar esperando que el año trece, con supersticiones y todo, nos traiga las consabidas reformas de sus antecesores: gran dosis de paciencia para resistir la fiebre que nos producen tantas promesas incumplidas y tantas desconsideraciones cobradas a la vista, sin descuento de ningún tanto por ciento.

—Así sucederá, seguramente: y mientras para Guerra, para Hacienda, para Fomento, para todo, sobran millones en España, nada se encuentra para Instrucción pública, aunque todos pregonan que la base del progreso es la escuela primaria. Ni se mejorará el sueldo de los maestros, ni la consignación para material escolar se dará en la proporción que requieren las necesidades de la enseñanza práctica, ni se harán nuevos locales, ni se normalizará la provisión de escuelas, ni desaparecerá el caciquismo que obstruye el paso a la verdad, ni brillará el sol de la justicia en este laberinto social en que se halla España por la avaricia de unos cuantos, la humillación indigna de muchos y la «ingobernabilidad» de todos.

—Amén; y pues no se le vé la solución al problema, no perdamos tiempo tratando de cosas imposibles; disfrutemos tranquilamente estos días de verano y tengamos valor suficiente para trabajar un año más «a la antigua usanza» o con nuevos instrumentos si, por casualidad, tocara la flauta ministerial al compás de la música de la cultura patria.

X

## ¿TIEMPO PERDIDO?

Llevamos un mes de vacaciones. Posible será que ese tiempo no se haya perdido para la escuela; seguramente se ha perdido para el maes-

tro, porque el maestro, enamorado de su misión educadora a ella consagra sus desvelos, con perjuicio, digámoslo, así de su dignidad de hombre culto.

En la escuela y fuera de ella, el maestro español se preocupa de la educación de la niñez que tiene bajo su custodia y busca para ella los mejores medios de hacer fructífera su labor; en la escuela y en la calle, el maestro español se preocupa de su cualidad de ciudadano pero sin atreverse a llevar a la práctica aquello que las necesidades de la vida le aconsejan cual si su fin en este mundo fuera la práctica de la humildad y de la resignación, el cumplimiento de sus deberes como maestro y el abandono de sus derechos como ciudadano.

Maestros hay, como los de las provincias de Alcoy y Orense, que han sabido aprovechar el tiempo que la escuela les dejó libre para manifestarse a la opinión pública, para exponer a la opinión pública la situación de los maestros españoles y el abandono en que los Gobiernos tienen a la cultura española, para buscar el apoyo moral y material de esa opinión, del pueblo soberano que puede y debe prestar su apoyo a la obra de regeneración española tomando como base la escuela y sus encargados.

Maestros hay en las demás provincias de España que sienten esa misma necesidad, pero que sin duda esperan sentados su redención y ni aun siquiera acuden al llamamiento que unos cuantos decididos les hacen; maestros hay como los de Valladolid que al solo anuncio de que el ministro de Instrucción pública habrá de visitarles dentro de breve plazo, dedican toda su actividad a preparar el homenaje que han de rendir a tan *ilustre* hombre.

¡Qué hermosa ocasión para que los maestros de Valladolid y su provincia buscaran el apoyo popular y en imponente manifestación o en animado mitin pidieran al Ministro protección para la cultura y sus encargados!

¡Hermoso homenaje! tanto más hermoso cuanto que en él se manifestaba el patriotismo del pueblo que pide pan y cultura, mucho más grande, mucho más hermoso que el patriotismo que se manifiesta en los que le ofrecen protección en elocuentes discursos y después se la niegan con sencillos hechos y palabras.

Perdemos el tiempo lastimosamente, por apatía, por indiferencia y quien sabe si aun por el egoísmo de no seguir a quien consideramos menos que nosotros.



Llegará el 1.º de septiembre, cada uno de los maestros se encerrará en su escuela seis horas cada día, cesarán por tanto las vacaciones escolares, y continuará la labor ordinaria y los lamentos y las quejas y haremos propósito de la enmienda para aprovechar más tarde el tiempo perdido; tan tarde, que acaso sea imposible recuperarlo.

GRACIANO V. SERRA.

## MANOS A LA OBRA

El compañero Solanas propuso la celebración de un MITIN por los maestros sorianos, sin que en la prensa hasta la fecha nadie le haya secundado.

¿Es acaso que los maestros sorianos tienen los bolsillos repletos y llena la despensa? No es eso; sucede que de tanto sufrir, se han familiarizado con la desgracia y ni creen en su mejoramiento, ni tienen energías para sacudir ese *amodorramiento* que los inutiliza.

¿No son hombres los maestros sorianos? Pues si lo son den pruebas de ello y acudan al mitin que se celebrará tan pronto se reciban adhesiones suficientes.

Los que lo deseen manden su adhesión a la redacción de EL DEFENSOR a nombre del Sr. Solanas para preparar alojamientos, solicitar rebajas en los coches, etc., y fijar la fecha en que ha de celebrarse el mitin.

HIGINIO NAUSIA.

## Escuela Normal Elemental de maestras

*Curso de 1911 a 1912.—Matrícula de enseñanza no oficial.*

Para general conocimiento, y por el presente anuncio, se convoca para dicha matrícula no oficial a las alumnas que en el mes de septiembre próximo aspiren a ingresar en los estudios del Magisterio, y dar validez académica a las asignaturas del grado elemental.

Las aspirantes deberán presentar las solicitudes en la Secretaría del establecimiento desde el día 15 al 31 del actual, ambos inclusive, acompañando la cédula personal, y certificación del acta de nacimiento legalizada. Estas instancias extendidas en papel de 11.ª clase, se dirigirán a la S.ª Directora, expresando el nom-

bre y apellidos de la aspirante, su naturaleza, edad, y por su orden las asignaturas de que solicita exámen.

Soria 10 de Agosto de 1912.—El Secretario: Isidro Martínez.

(Boletín oficial 14 agosto).

## “La Mutual Vascongada”

*Sociedad Española Popular de Ahorro y Previsión, domiciliada en San Sebastián (Guipúzcoa).*

Autorizada legalmente con fecha 26 de diciembre de 1910

Esta Sociedad tiene constituida la fianza o el Depósito de garantía que exige la Ley, funciona bajo la inspección del Estado Español y de acuerdo con los preceptos de la Ley de Seguros de 14 de mayo 1908.

Consejero delegado

D. ALBERTO SOTOS Y BATALLER

El objeto de la **Mutual Vascongada** es fomentar el ahorro y la previsión, facilitando a sus asociados el medio de poder constituir un capital para hacer frente a las contingencias de la vida.

Teniendo por base la mutualidad, se consigue, sin riesgo para el capital que se desembolsa, obtener un interés acumulado al mismo, superior al que puede adquirirse en otras combinaciones de simple ahorro.

Sub-Director en Soria y su provincia D. Fermín Jodra de Miguel, Plaza Aguirre, número 1.

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.

## Los maestros interinos

A continuación publicamos los nombres de la Junta directiva de maestros interinos y los acuerdos adoptados en la primera sesión celebrada en Barcelona.

Presidente, D. Angel Martínez.

Secretario, D. Domingo Betje.

Vocales: Partido de Barcelona, D. Juan Cos; partido de Arenys de Mar y Mataró, Francisco Alvarez; partido de Berga, José Terricabras; partido de de Granollers, Juan Serradell; partido de Igualada, Juan Gené; partido de Manresa, Benito Brugué; partido de Sabadell, E-



rique Somás; partido de San Feliú de Llobregat; Antonio Jané; partido de Tarrasa, Antonio Farré; partido de Villafranca del Panadés, Rafael Rosselló; partido de Villanueva y Geltrú, Olegario Jordana; partido de Vich, Juan Albiñana.

Después de animada y larga discusión, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Dar un expresivo voto de gracias a los maestros interinos del partido de Barcelona por la campaña iniciada en pro de nuestra clase y creación de la Unión Nacional de Maestros Interinos, felicitándoles calurosamente por tan nobles como necesarias iniciativas.

2.º Que los maestros interinos perciban el mismo sueldo que los propietarios, sujetándoles a los siguientes descuentos:

Escuelas de 1.000 o más pesetas,	al 50 por 100.
— — 625	— 15 —
— — 500	— 4 —

conservando todos los demás emolumentos legales.

3.º Que no baje del 50 por 100 el número de plazas escuelas que se concedan al concurso de interinos, destinando para ello el mayor contingente posible de vacantes, y agregando, además, al mismo cuantas queden desiertas en los de traslado, pudiendo aspirar al indicado concurso de interinos los que tengan servicios restados al real decreto de 7 de julio, hasta que existan escuelas de las dos últimas categorías.

4.º Que a todos los maestros interinos, y mientras no se modifique la actual forma de provisión de escuelas en las oposiciones a turno libre, se les elimine del ejercicio práctico y se les conceda en los otros ejercicios un determinado número de puntos por cada año de servicios.

5.º Que los servicios prestados como interinos sustitutos sean válidos para los efectos de jubilación o pensión.

6.º Que para poder ingresar en propiedad en el Magisterio público sea requisito indispensable el haber servido interinamente o hecho las prácticas necesarias con carácter oficial en cualquier escuela nacional (excepción de los que en la actualidad tienen oposiciones aprobadas) por espacio de dos años.

7.º Que una vez hayan desaparecido los actuales sueldos de 500 y 625, el ingreso en propiedad en la carrera se efectúe por orden riguroso de antigüedad y mérito entre los aspiran-

tes que reúnan las condiciones ya indicadas en el acuerdo anterior.

8.º Gestionar la derogación de la orden circular de la Dirección general del 13 de Mayo sobre interinos.

9.º Solicitar el apoyo de las Corporaciones oficiales y Sociedades obreras, uniéndose a estas últimas, a cuyo fin se nombrará una Comisión que gestione el cumplimiento de este acuerdo.

10. Organizar un función benéfica en uno de los teatros de esta capital, con objeto de recaudar fondos con que poder cubrir más fácilmente los gastos que se originen y socorrer a algunos de nuestros compañeros que se encuentren más necesitados.

11. Que en vista de la defensa que viene haciendo de la clase el diario de Madrid *La Mañana* suscribirse a él, recomendando a los demás interinos de España también lo hagan; dar las gracias por escrito a su director, y su plicarle destine una sección de dicho periódico exclusivamente para los interinos.

12. Haber visto con sumo agrado el que se haya adherido a la Unión Nacional de maestros interinos la Agrupación Normalista de Barcelona.

13. Que cada vocal delegado de partido se encargue de propagar nuestra labor, acuerdos, unión y aspiraciones del Magisterio interino en cada uno de los distritos universitarios de España, para que promuevan juntas, reuniones, etc. y se organicen en la misma forma que los de Barcelona.

14. Estar altamente satisfechos de las manifestaciones hechas por el Sr. Cluet, tan favorables a la clase interina, y concederle un expresivo voto de gracias por haberse tomado la molestia de presidir la reunión y por el apoyo que dijo nos prestaría dentro y fuera de la Nacional.

15. Que los maestros interinos estén proporcional y debidamente representados en la Junta directiva de la Asociación Nacional.

16. Que los señores presidente, secretario y vocal-delegado del partido de Barcelona se dirijan al director del *Magisterio Español* encariéndole se tome un poco más de interés en todo cuanto afecte a la clase interina y publique cuantos escritos se le manden en defensa de nuestros derechos.

17. Que para atender a los gastos que originen el cumplimiento de estos acuerdos y el tras-



lado de una Comisión a Madrid para gestionar personalmente dichos asuntos, se señale la cuota de 2 pesetas para los interinos de las provincias de Barcelona y Gerona, y la de una peseta para los de las otras provincias de España, encargándose de la recaudación, hasta el 18 de julio, el señor Secretario, calle de Serra, núm. 10, y desde dicho día hasta 1.º de Septiembre, el señor Presidente, calle Gruñí, núm. 9, 2.º, admitiéndose cuotas voluntarias de mayor cantidad.

18. Mandar copia de este acta y acuerdos a todos los periódicos profesionales de España y al de Madrid *La Mañana*, rogando encarecidamente a sus directores su publicación.

## Sobre los expedientes personales

Como servicio urgente que es, el reclamado por la Junta provincial de Instrucción pública en su Circular de fecha 8 del actual, que hemos publicado en nuestro número anterior, se hace preciso que los maestros y maestras de esta provincia, así propietarios como interinos, se apresuren a cumplirlo, remitiendo a dicha Junta copias de todos los documentos que justifican sus respectivas hojas de servicios, es decir, del título profesional o certificado de aptitud que posean, de los títulos administrativos de las escuelas que hayan desempeñado o desempeñen, con todas las diligencias de posesión y ceses que en ellos estén extendidos, y de las certificaciones, oficios, etc., que requieran votos de gracias, algún servicio o méritos que les interese.

Ya saben que las copias han de ser exactas y literales, firmadas por los interesados con el V.º B.º del Alcalde del distrito a que pertenezcan, debiendo ser reintegradas, creemos que con timbres móviles de 0'10 pesetas por pliego.

Deben remitir también las partidas de nacimiento, extendidas y reintegradas en el papel correspondiente. Las partidas que ya tienen remitidas para los escalafones no se aplican para los expedientes personales, así que, aunque se tengan presentados para aquel objeto, hay que mandar otras para este otro fin.

Los maestros y maestras que no tengan presentadas las hojas de servicios que se les pidió en mayo último y todos sus documentos justi-

ficativos originales deberán hacerlo inmediatamente, acompañando también las partidas de nacimiento y las copias correspondientes de todos estos documentos.

Aprovechando los días de vacaciones, y antes de dar principio a las tareas escolares, deberán todos apresurarse a cumplir este repetido importante servicio para que puedan después evitarse más trabajo y las responsabilidades que pudieran contraer si dejan de verificarlo.

# OFICIAL

## REAL DECRETO

De conformidad con lo dispuesto por mi Ministro de Gracia y Justicia,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los encargados de las oficinas de los Registros civiles españoles librarán extractos certificados de las actas de nacimiento que consten en sus libros, a cuantos expresamente lo soliciten.

Art. 2.º Estos extractos se extenderán en el papel del timbre que señale la ley y con arreglo al modelo 1 adjunto, se encabezarán con el nombre del funcionario que los librare y el del pueblo y provincia en que radique la oficina, o el de la población y Estado, si se expidiera por Agente diplomático o consular de España en el extranjero.

En el cuerpo del extracto se consignarán los números del libro y del folio en que se halle el acta, así como el número también de ésta; el nombre y apellido del inscrito; el nombre y apellido también de los padres, y el día, mes y año del nacimiento.

Y concluirá con la fecha y firma del encargado del Registro, Agente diplomático o consular, o Juez municipal.

Art. 3.º Estos extractos causarán los mismos efectos que los certificados ordinarios en todos aquellos casos en que solo se trate de acreditar la edad y filiación del inscrito.

Art. 4.º Por la expedición de estos certificados, que se librarán en la forma del modelo número 1 de los adjuntos sólo se satisfarán 50 céntimos de peseta.

Art. 5.º Los extractos certificados que soliciten los particulares o autoridades interesadas en la guarda de lo dispuesto en la ley de 13 de marzo de 1900 y Reglamento de 13 de noviembre del mismo año para su ejecución, sobre el trabajo fabril de mujeres y niños, se librarán, sin exacción de derechos, con sujeción al modelo, también adjunto, número 2.

Art. 6.º Todos los extractos que libren los encargados de los registros civiles del modelo número 1, como los del modelo número 2, se



anotarán en la forma prevenida en el libro de certificaciones.

Dado en Palacio a cuatro de julio de mil novecientos doce.—*Alfonso*.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Diego Arias de Miranda*.

(Gaceta 9 julio.)

## NOTICIAS

**CRISIS.**—De los individuos que componen la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, solamente uno continúa a la hora de ahora sin hacer dimisión de su cargo.

Sin duda se cansan de no hacer nada práctico para la enseñanza.

— Créese que se anunciará el concurso general de traslado prescindiendo de las escuelas y maestros navarros.

¿Llegará la hora?

— En la *Gaceta* del día 12 se publican las propuestas del concurso de julio del Rectorado de Barcelona sin que figure ningún maestro de esta provincia.

— Para conocimiento de los lectores que nos consultan sobre el particular, debemos manifestar que de los estados de edificios e inventarios solo hay que enviar a la Inspección un ejemplar de cada uno de ellos.

— Se advierte gran animación entre los maestros sorianos para la reunión que ha de celebrarse el día 25 del actual y si las apariencias no nos engañan (que todo pudiera suceder) habrá mucha asistencia, mucha discusión y sobre todo mucha energía.

Animo maestros sorianos. Cambiemos el adagio que dice «más valen muchos pocos...» por otro que diga: «pocos muchos podremos conseguir algo y muchos pocos nada».

— Advertimos a nuestros lectores que para dar cumplimiento a la Circular de la Junta provincial en que se les reclama la partida de nacimiento, pueden utilizar el extracto y condiciones a que se refiere el Real decreto que insertamos en la «Sección oficial» de este número y cuyos modelos deben obrar en los Registros civiles.

— El Rectorado Central anuncia, para su provisión por oposición, con el sueldo de 1.000 pesetas, turno libre, 37 plazas de maestros de sección; 26 de maestras de sección, y 10 de las antiguas escuelas de 625 y 500 pesetas.

El plazo para solicitar termina el 14 del próximo mes de septiembre.

— La ordenación de pages del Ministerio no ha librado todavía la consignación correspon-

diente al material del tercer trimestre de este año para las escuelas diurnas.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas del sello para la respuesta.

J. H. Ventosa; J. de las H. Gallinero.—Recibido.

F. G. Losana; M. A. Neguillas; N. G. Pamplona; F. M. Aldea; E. P. Nomparedes; G. F. San Leonardo; R. M. B. Bordejé; M. A. Aldealpozo; M. F. Povar; T. P. Santa Cruz; S. de M. Adradas; C. de la M. Valderromán; C. A. Cantalucia.—Contestadas cartas.

G. P. Lituénigo; C. C. Bayubas de Abajo; S. M. Arenillas; F. M. Hoz de Arriba; V. P. Duruelo; V. P. Rejas de Ucero; E. F. Fresno de Caracena.—Remitidos expedientes a Zaragoza el 12.

S. A. Olvega; R. de M. Mezquetillas; R. M. B. Bordejé; I. M. Quintanilla; M. D. Alameda; P. de P. Nalay; T. N. Corvesin; A. de F. Villar; F. M. Aldea; T. P. Ayagas; G. . . San Leonardo; P. C. Muro; M. G. T. Torralba; F. G. Losana; A. de L. Fuentearmegil; H. E. Somaén; P. P. Taniñe; S. de M. Adradas; S. A. Taroda.—Remitidos impresos:

D. B. Villarraso.—Recibido. Se hace como indica.

P. M. Talveila.—Presentados estados.

D. P. Valdenebro.—Recibido. Se hace como indica.

C. M. La Hinojosa.—Presentada instancia en el Gobierno. Después de informada por la G. C. extenderán la licencia.

N. de P. Matanza; H. N. Lería.—Servidos.

B. B. y J. L. Fuentelmonge.—Presentados estados.

I. G. Covaleda.—Recibidos.

P. G. Cigudosa; P. P. Taniñe; C. de la M. Valderromán.—Presentadas cuentas.

A. G. Vinuesa.—Es ya tarde. No se le han descontado cuotas julio.—Téngalo presente.

C. C. Bayubas.—Devuelta hoja.

I. P. Tardelcuende.—Servido.

U. M. Cubo de D. Sancho.—Recibido giro.

F. M. Aldea de San Esteban.—Recibida autorización.

V. G. Santa Cecilia.—Presentados estados. Paso su carta a la librería.

V. G. San Esteban; T. S. Ventosa.—Remitidos impresos.

R. S. Aranda.—Recibieron cuentas que están bien.

V. G. San Esteban; L. R. Aguilar; T. S. Ventosa; R. C. Jaray; B. B. Fuentelmonge; M. R. Suellacabras; F. H. Retortillo.—Contestados cartas.

A. M. Señuela.—Servido y remitidos impresos.

P. I. Cigudosa.—Devueltas cuentas.

L. A. Monteagudo.—Devuelta hoja y remitido expediente a Zaragoza.

A. J. Serón; P. P. Velilla de los Ajos; F. del P. Maján; J. C. Momblona; S. C. Peroniel; S. A. Valdanzo.—Presentados estados.

M. E. Añavieja.—Contestada carta.

E. P. Nomparedes.—Remitida contestación.

R. M. Bordejé; S. A. La Mallona.—Servido.



# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

**Cuentas morales.**  
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

### OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

## EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

## IMPRENTA

DE

### Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios,

volantes, besalamanos,

esqueletos funeral,

recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace,

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

talones, abonarés, etiquetas de envío,

id. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

## CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR

### Félix Calavia García

Edición lujo, 1'50.—Idem corriente, 1'25.

Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado 30, Soria y en el domicilio del autor.—Aliud